

MEMORANDO  
DSH-924-2022

ARIAB

PARA: **ANALILIA CASTILLERO**  
Directora de Evaluación de Impacto Ambiental, Encargada

DE:   
**KARIMA LINCE**  
Directora Nacional, Encargada

ASUNTO: "Respuesta al MEMORANDO-DEEIA-0682-0911-2022"

FECHA: 17 de noviembre de 2022.



En atención al MEMORANDO-DEEIA-0682-0911-2022 fechado el 9 de noviembre de 2022, enviamos el Informe Técnico No. 119-2022, en el cual se describen las observaciones técnicas referentes al tema de recursos hídricos, plasmadas en el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto denominado "**CENTRO LOGÍSTICO DE AMADOR**".

Estamos a su disposición para cualquier aclaración.

Atentamente,

  
KL/EH/vh

Adjunto: Informe Técnico No. 119-2022.  
Mapa del polígono del proyecto.

REPUBLICA DE PANAMÁ  
GOBIERNO NACIONAL  
MINISTERIO DE  
AMBIENTE

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE  
IMPACTO AMBIENTAL

RECIBIDO

Por: Sayuris  
Fecha: 18/11/2022  
Hora: 10:47 am

INFORME TÉCNICO No. DSH-119-2022

REVISIÓN DEL EIA DEL PROYECTO DENOMINADO  
“CENTRO LOGÍSTICO DE AMADOR”

**DATOS GENERALES**

Nombre y categoría del proyecto:	CENTRO LOGÍSTICO DE AMADOR/ Categoría II.
Nombre del promotor:	ECO AIR ENERGY SOLUTIONS, S.A.
Fecha del Informe:	17 de noviembre de 2022.
Ubicación del proyecto:	Corregimientos de Ancón, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá.
Nombre y No. de la Cuenca donde se ubica el proyecto:	El polígono del proyecto está fuera de la administración de cuencas hidrográficas de Panamá.

**OBJETIVO**

- Analizar los aspectos técnicos sobre el recurso hídrico en relación al Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto denominado “Centro Logístico de Amador”, dentro de la competencia de la Dirección de Seguridad Hídrica.

**BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

El proyecto Centro Logístico de Amador, consiste en realizar la instalación de estructuras portuarias y de oficinas, muelle flotante, rampas para embarcadero y almacén de carga en un área aproximada de 15,268 m<sup>2</sup>, definida por área terrestre y marina, y la misma incluye dos áreas de construcción:

- Área 1: Relleno actual.**
  - Abarca un área de 7,268 m<sup>2</sup>, en esta zona estarán las instalaciones de servicios básicos (servicios portátiles, tanque de agua, energía, entre otros), almacenamiento temporal de mercancía refrigeradas (galera), almacenamiento de equipos y herramientas para mantenimiento marítimo menor.
  - Nivelación del terreno.
  - Instalaciones de facilidades (contenedores) para administración, ingreso de mercancía en tránsito.
  - Instalación de infraestructura para almacenamiento temporal de unidades refrigerantes (galera).
  - Infraestructura para almacenamiento de equipos y herramientas para mantenimiento menor.
- Área 2: Fondo de mar.**
  - Incluye la instalación de infraestructura flotante dentro de un área de fondo de mar de 8,000 m<sup>2</sup>.
  - Reinstalación de planchas de PVC/acero.
  - Colocación de tablestacado.
  - Adecuación de atracadero existente.
  - Instalación de infraestructura flotante.

**DESCRIPCIÓN DE LOS RECURSOS BAJO ANÁLISIS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD HÍDRICA**

En el EsIA se detalla que dentro del polígono del proyecto, no se encuentran fuentes hídricas que podrían ser intervenidas, por lo que el proyecto no tiene contemplado realizar obras en cauce. Esto puede ser verificado por medio de las siguientes citas:

- En la página 68, indican que: “En el área de influencia directa del Proyecto no existe ningún curso de agua o drenaje principal, ya que el mismo, se ubica en el área costera del corregimiento de Ancón”.
- En la página 118, indican que: “El área 2 (fondo de mar) abarca un área de 8,000 m<sup>2</sup> donde se incluye la instalación de infraestructura flotante y la reinstalación de planchas de PVC/acero,

*colocación de tablestacado y del muelle flotante. El área de influencia directa del proyecto no cuenta con ningún curso de agua o drenaje principal, ya que el mismo, se ubica en área costera del corregimiento de Ancón”.*

De igual manera, esta información puede ser verificada, en el mapa elaborado en la Dirección de Seguridad Hídrica (ver mapa adjunto).

### **ANÁLISIS TÉCNICO**

Debido a que el proyecto se desarrollará en un relleno en el fondo del mar, y además de no mantener presencia de fuentes hídricas dentro del polígono, el mismo no se encuentra dentro de la administración de cuencas hidrográficas de nuestro país; por lo que no se requiere establecer un análisis técnico dentro de la competencia de la Dirección de Seguridad Hídrica.

### **CONCLUSIONES**

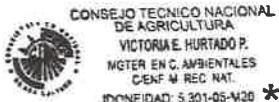
El Estudio de Impacto Ambiental no requiere ampliación.

### **RECOMENDACIONES**

- Cumplir con lo establecido en el Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, “*Por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley 41 de julio de 1998, General de Ambiente de la República de Panamá y se deroga el Decreto Ejecutivo 209 de 5 de septiembre de 2006*”.

**Elaborado por:**

  
Victoria Hurtado  
Técnica del Dpto. de Recursos Hídricos



CONSEJO TÉCNICO NACIONAL  
DE AGRICULTURA  
VICTORIA E. HURTADO P.  
MATER EN C. AMBIENTALES  
CENF M REC NAT.  
IDONEIDAD: 5.301-05-V20 \*

**Visto Bueno**

  
Emet Herrera  
Jefa del Dpto. de Recursos Hídricos, Encargada



CONSEJO TÉCNICO NACIONAL  
DE AGRICULTURA  
EMET M. HERRERA M.  
MATERIA EN C. AMBIENTALES  
CENF. M. REC. NAT.  
IDONEIDAD: 4.854-04-H15 \*

# CENTRO LOGÍSTICO DE AMADOR

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
ESTADO NACIONAL

MINISTERIO DE  
AMBIENTE

## Localización Regional



## Leyenda

◆ Vértices

— Drenaje

□ Fondo de Mar-Eco

■ Relleno de Fondo de Mar

■ Cuencas hidrográficas



Escala 1:2,500  
0 50 100 Metros

Proyección Universal Transversal Mercator

Elipsode Clarke 1866

Datum WGS84

Zona Norte 17